



De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 21 de abril de 2009. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

EDICTO de 21 de abril de 2009 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador n.º 1846/2008. (2009ED0337)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1846/2008.

Denunciado: D. José Arquímedes Sánchez Santano.

Domicilio: C/ Egido, 11. 10183 Torrequemada (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Casas de Don Antonio.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 21 de abril de 2009. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

EDICTO de 21 de abril de 2009 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador n.º 1848/2008. (2009ED0338)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.



Expediente núm.: 1848/2008

Denunciado: D./D.^a Adil El Hamedi.

Domicilio: Avda. América, 10 Bj P. 06200. Almendralejo (Badajoz).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: U.SE.CI.C. Cáceres.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 21 de abril de 2009. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 30 de abril de 2009 sobre nombramiento de funcionario de carrera. (2009081724)

La Sra. Alcaldesa-Presidenta de este Excmo. Ayuntamiento ha dictado resolución que se transcribe literalmente:

"D.^a Francisca Rosa Romero, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros.

Visto el expediente instruido para la provisión en propiedad de una plaza de Agente de la Policía Local de este Ayuntamiento, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2007, mediante el sistema de concurso por movilidad.

Resultando. Que reunido el tribunal calificador proponen a esta Alcaldía el nombramiento de funcionario de carrera a D. Lorenzo Ceberino Gordillo, de acuerdo con lo establecido en las bases que rigieron el procedimiento.

HE RESUELTO:

Nombrar funcionario de carrera de este Ayuntamiento a D. Lorenzo Ceberino Gordillo, debiéndose publicar Anuncio de la presente en el Diario Oficial de Extremadura.